

**DEPARTAMENTO VIGILANCIA DE SALUD**

Muy señores nuestros:

De acuerdo con la conversación telefónica mantenida con ustedes, les indicamos las fechas en que los trabajadores de su empresa deberán pasar reconocimiento médico.

FECHA	HORA	TRABAJADOR	N.I.F
30/12/2019	07:32:00	PEDRO PABLO CABRERA WIC	30973323M
31/12/2019	07:02:00	DAVID CORTÉS ROCAFUL	47649982P
31/12/2019	07:03:00	CARLOS ESPINOSA BARRERA	73086357Q
02/01/2020	07:02:00	MIGUEL ANGEL LOZANO RODRIGUEZ	48415660Q
02/01/2020	07:03:00	CARLOS MARTÍN BLESA	18457400S
03/01/2020	08:01:00	SERGIO MILIÁN GRACIA	18443331E
03/01/2020	08:02:00	PABLO OCHOA GONZÁLEZ	71765238V
07/01/2020	08:48:00	JORDI PRIOR MORILLA	20490737Z
07/01/2020	08:47:00	IGNACIO PORTOLÉS MOLES	73088750V
08/01/2020	08:46:00	SERGIO SALVADOR FRAGA	73223782Q

Dicho reconocimiento se realizará en C/ ANDRES VIVES 2, 44600 - ALCANIZ.

Es imprescindible acudir al reconocimiento en ayunas, con corrección ocular si la utiliza y documentación identificativa.

Es imprescindible que el trabajador acuda al reconocimiento medico cuando esté en situación de alta laboral.

Si padece algún tipo de minusvalía, ésta debe ser acreditada.

Se ruega la máxima puntualidad. Si por algún motivo no puede acudir en el día y hora citados, rogamos contacte con el servicio médico para cambiarlo.

Recuerde aportar, cuando acuda al reconocimiento, copia de los informes médicos que tenga de interés para su salud laboral.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

ALCANIZ, 16 de Diciembre de 2019  
Dpto. Medicina del Trabajo

SAN JUAN, 7  
44001 TERUEL  
Att. Servicio Médico

**DEPARTAMENTO VIGILANCIA DE SALUD**

Muy señores nuestros:

De acuerdo con la conversación telefónica mantenida con ustedes, les indicamos las fechas en que los trabajadores de su empresa deberán pasar reconocimiento médico.

FECHA	HORA	TRABAJADOR	N.I.F
08/01/2020	08:47:00	IMANOL SÁNCHEZ PALOS	50611241V
10/01/2020	08:00:00	JOSÉ VILLALBA MARTÍNEZ	30987860Y
10/01/2020	07:02:00	JESÚS FRANCISCO TOLOSANA ATARÉS	18050364X
10/01/2020	07:03:00	IGNACIO VICENTE DOBATO	73087632A

Dicho reconocimiento se realizará en C/ ANDRES VIVES 2, 44600 - ALCANIZ.

Es imprescindible acudir al reconocimiento en ayunas, con corrección ocular si la utiliza y documentación identificativa.

Es imprescindible que el trabajador acuda al reconocimiento medico cuando esté en situación de alta laboral.

Si padece algún tipo de minusvalía, ésta debe ser acreditada.

Se ruega la máxima puntualidad. Si por algún motivo no puede acudir en el día y hora citados, rogamos contacte con el servicio médico para cambiarlo.

Recuerde aportar, cuando acuda al reconocimiento, copia de los informes médicos que tenga de interés para su salud laboral.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

ALCANIZ, 16 de Diciembre de 2019  
Dpto. Medicina del Trabajo